

Informe de Evaluación y Gestión

2025

Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Macri

Secretario Legal y Técnico

José María Grippo

Titular del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información

Santiago Alberdi

1.

Informe Consolidado de Evaluación y Gestión

Introducción

El Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI) tiene a su cargo la supervisión del cumplimiento de la Ley 104 por parte de los sujetos obligados y la resolución de reclamos por solicitudes de información pública.

En su carácter de organismo desconcentrado, con autonomía técnica, el OGDAI cumple funciones de control, mediación e interpretación normativa, orientadas a garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información.

Entre sus principales funciones se destacan:



El presente informe se elabora en cumplimiento del artículo 26 inciso b) de la Ley 104, que establece la obligación de reportar el grado de aplicación de la norma.

El período analizado comprende del **1 de enero al 31 de diciembre de 2025** y tiene por finalidad evaluar el funcionamiento del sistema de acceso a la información pública en el ámbito del GCBA. La información requerida para su realización fue obtenida de las siguientes fuentes:



Portales o páginas web

y demás medios idóneos que mantienen los sujetos obligados para comunicar su labor.



Información relativa a los reclamos

presentados ante el OGDAl.



Informe Anual de la Autoridad de Aplicación

Presentado ante el OGDAl conforme inc. m), art. 23 de la Ley 104.

2.

Sistema de Acceso a la Información Pública

Transparencia Pasiva

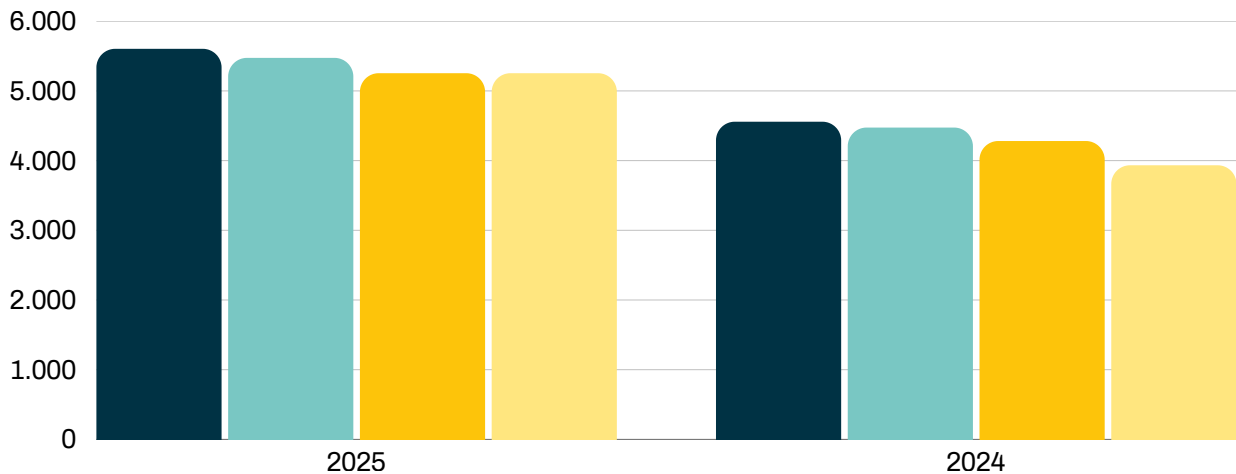
- Informe de solicitudes presentadas ante la DGAIGA
- Informe de reclamos presentados ante el OGDAl
- Compendio de doctrina del OGDAl

Dirección General de Acceso a la Información y Gobierno Abierto (DGAIGA)

Informe de solicitudes presentadas ante la DGAIGA

Conforme el Informe anual remitido por la Autoridad de Aplicación de la Ley 104, en 2025, el GCBA recibió 5.604 solicitudes de acceso a la información, lo que representa un aumento del 22,95% respecto de 2024, evidenciando un mayor acceso de la ciudadanía a la herramienta. Se respondió el 97,68% de los pedidos en un promedio de 16 días hábiles, manteniendo altos niveles de respuesta. El 86,35% de las respuestas se brindó en plazo y el 96,33% fue completo, mejorando levemente respecto del año anterior y reafirmando la calidad de las respuestas.

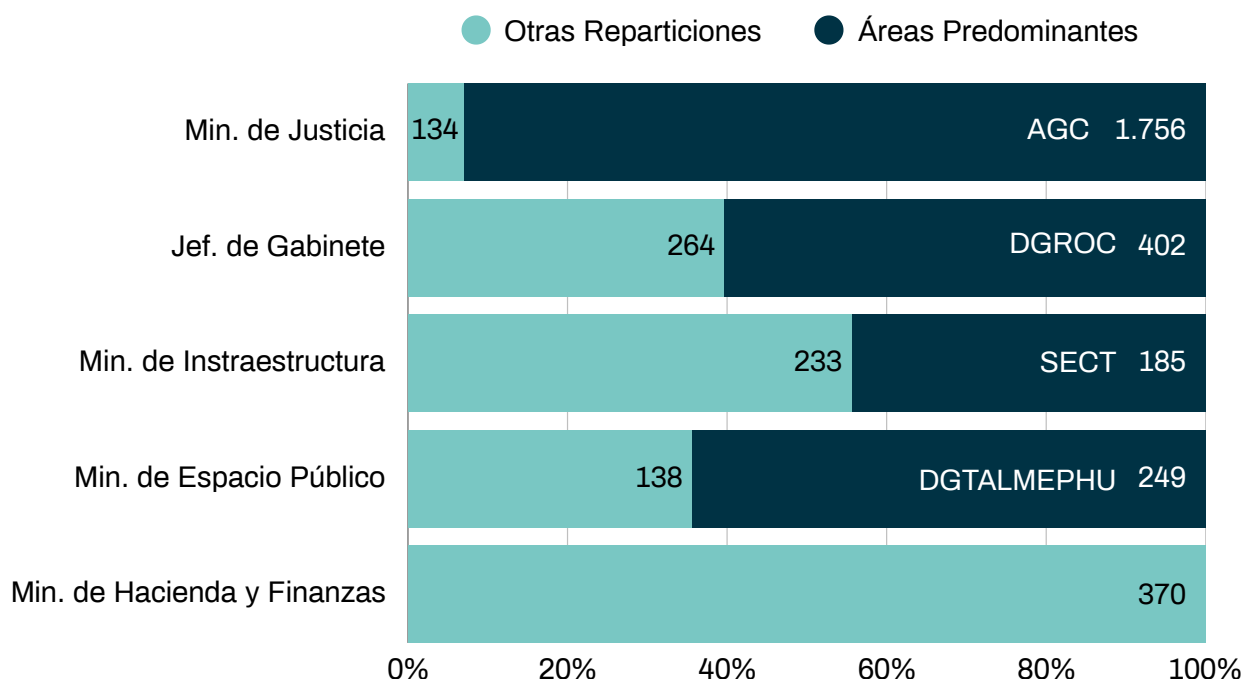
Cantidad de solicitudes ingresadas, estado y calidad de respuesta



Distribución institucional

En 2025, el Ministerio de Justicia concentró la mayor cantidad de solicitudes (33,72%), seguido por la Jefatura de Gabinete (11,88%), manteniendo ambas más de la mitad del total. Dentro de estas jurisdicciones, la mayoría de los pedidos se concentraron en áreas específicas: la AGC (92,91% dentro de Justicia) y la DGROC (60,36% dentro de Jefatura).

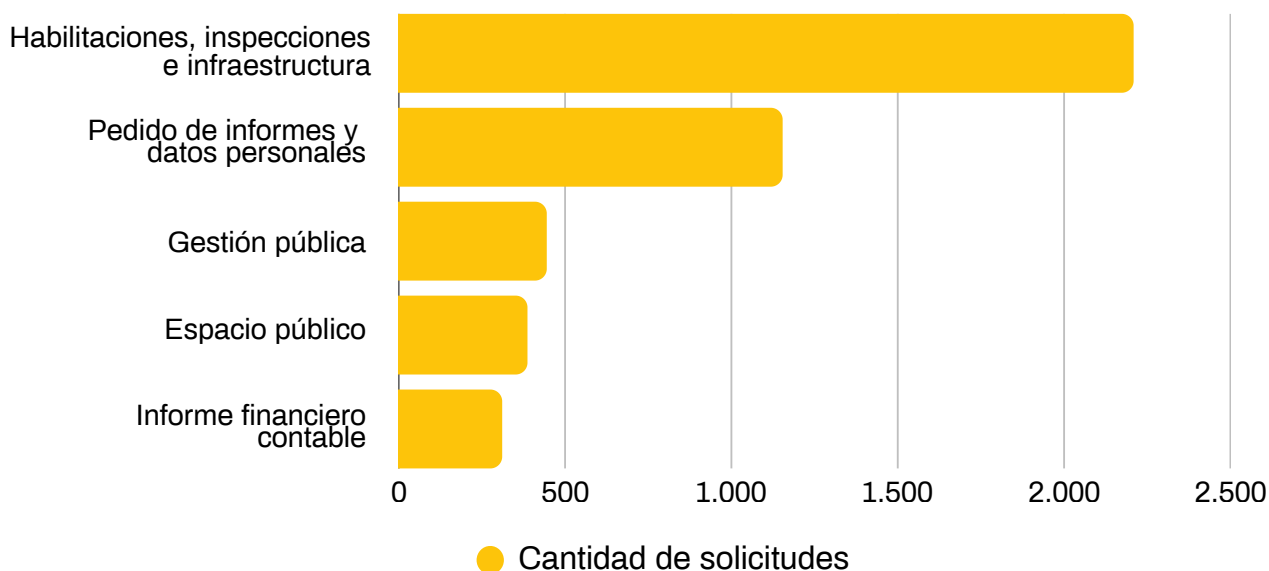
Información de gráficos extraída de DGAIGA



Temáticas principales

En 2025, las solicitudes se concentraron principalmente en habilitaciones, inspecciones e infraestructura (39,41%), seguidas por pedidos de informes y datos personales (20,59%) y consultas sobre gestión pública (7,94%), vinculadas a financiamiento, obras y contrataciones del GCBA.

Temáticas más solicitadas 2025



Tipo de solicitantes

En 2025 se registraron 1.906 solicitantes, de los cuales el 70,51% utilizó por primera vez el derecho de acceso a la información. Esto evidencia un crecimiento en nuevos usuarios y una mayor apropiación ciudadana del derecho a saber.

Información de gráficos extraída de DGAIGA

Designación de enlaces 104

En 2025, el 89,14% de las áreas de gobierno designó sus enlaces 104, manteniendo un alto nivel de cumplimiento. Estos enlaces cumplen un rol clave en la coordinación interna y el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información.

Capacitaciones

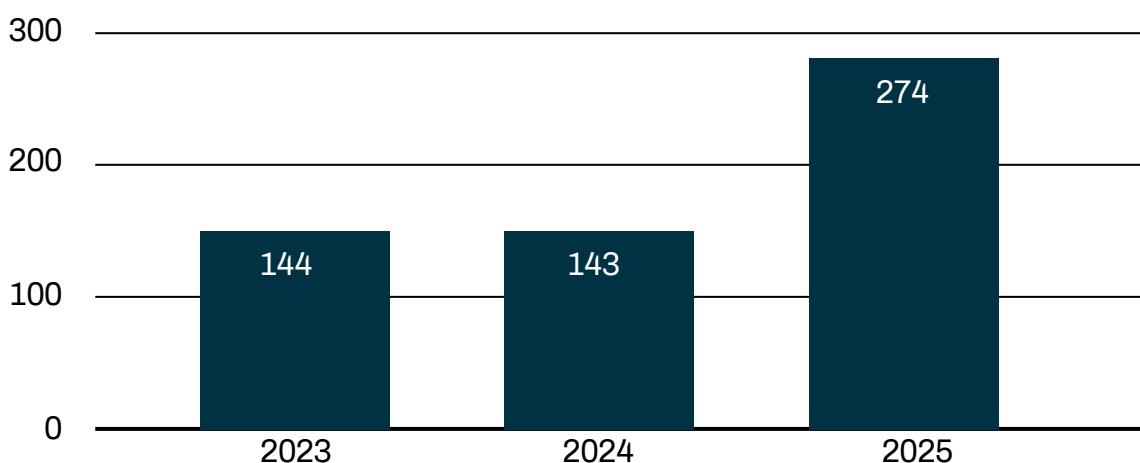
En 2025, la DGAIGA fortaleció la capacitación en acceso a la información a través del programa “La Información en tus Manos”, orientado a desarrollar capacidades en agentes públicos y promover una cultura de transparencia y gobierno abierto. En este marco, se implementaron capacitaciones generales y focalizadas, en formatos virtuales, presenciales y autogestionados, alcanzando a 3.573 personas (10,35% más respecto a 2024). Se destacó la expansión de las capacitaciones asincrónicas, el aumento en la formación gerencial y el fortalecimiento de la capacitación de enlaces 104 y asesores legales.

Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información - Ley 104 (OGDAI)

Informe de reclamos presentados ante el OGDAI

Este apartado brinda datos de los reclamos resueltos durante el año 2025. Del total de solicitudes de acceso recibidas, el OGDAI resolvió 274 (expedientes de reclamos). Esto representa un aumento del 92% en relación con el total de los casos resueltos en el período anterior.

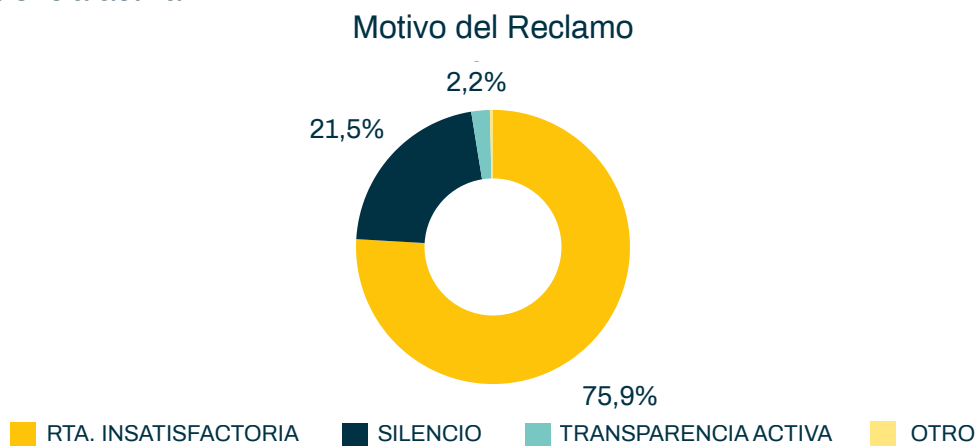
Este aumento se explica, en parte, por las acciones de difusión y capacitación impulsadas, orientadas a fortalecer el conocimiento ciudadano sobre el derecho de acceso a la información y los mecanismos para ejercerlo. Asimismo, el contexto electoral pudo haber Contribuido a un mayor interés de la ciudadanía en acceder a información pública vinculada a la gestión del Gobierno de la Ciudad.



Distribución por motivo del reclamo

Los reclamos se pueden clasificar en distintas categorías en virtud del motivo que los fundamenta:

- a) silencio
- b) respuesta insatisfactoria
- d) transparencia activa



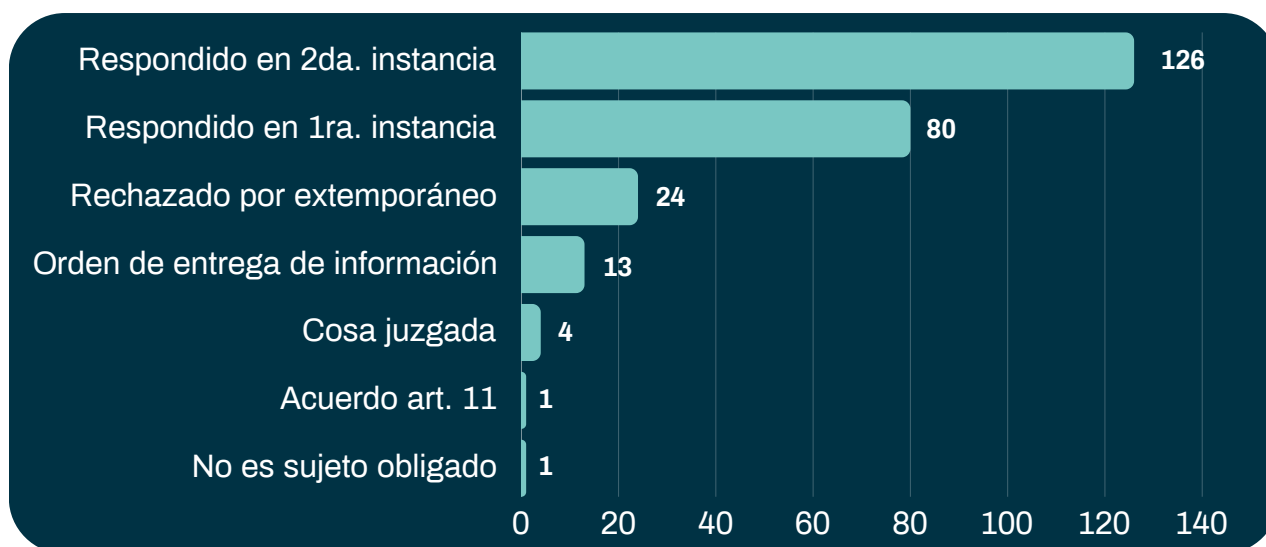
Información de gráficos extraída de: https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/legalytecnica/organogarante/estadisticas-de-los-reclamos-de-acceso-la-informacion

Distribución por motivo de la resolución:

Las resoluciones del OGDAl se pueden clasificar en distintas categorías en virtud del motivo que las fundamenta:

1. Respondido en primera instancia
2. Respondido en segunda instancia
3. Rechazado por extemporáneo
4. Orden de entrega de información
5. Acuerdo de entrega
6. Cosa juzgada (cuando ya existe una resolución previa del mismo reclamante sobre el mismo objeto)
7. Otros (casos que exceden las anteriores categorías y ameritan una explicación adicional)
8. Incumplimiento
9. No es sujeto obligado

La categorización toma el motivo principal o dominante de cada resolución, ya que existen resoluciones de casos de mayor complejidad que pueden motivarse en más de una de las categorías previamente indicadas



Conforme se observa en el gráfico anterior, 80 de las solicitudes reclamadas, un 29,19% del total, fueron contestadas de manera exhaustiva en primera instancia. Un 45,99% de los reclamos (126) obtuvo una mejora de la respuesta durante esta segunda instancia ante el OGDAl, cumpliendo con el criterio de completitud.

Del total de reclamos, el 4,74% (13) se resolvió ordenando la entrega de información, y 1 mediante un acuerdo de entrega entre las partes. Aquellos presentados fuera del plazo, es decir, rechazados por extemporáneos, suman el 8,75%.

Información del gráfico extraída de: https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/legalytecnica/organogarante/estadisticas-de-los-reclamos-de-acceso-la-informacion

Resoluciones de incumplimiento:

En los casos de incumplimiento de lo dispuesto por la resolución, cuyo carácter es vinculante, el Órgano Garante emite una resolución de incumplimiento. Las resoluciones de incumplimiento son emitidas de conformidad con el artículo 26, inciso e, de la Ley 104 (t.c. Ley 6.764), según el cual constituye una función y atribución de este Órgano Garante "Impulsar las sanciones administrativas pertinentes ante las autoridades competentes correspondientes en los casos de incumplimientos establecidos en la Ley". Las resoluciones en cuestión son notificadas al superior jerárquico y publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Del total de las resoluciones de orden de entrega emitidas por el Órgano Garante, el 23.08% (3) resultaron en una resolución de incumplimiento.

Distribución de reclamos por Jurisdicción:

Un total de 15 organismos de la Administración Central fueron sujetos obligados a responder los reclamos presentados ante el OGDAl.

El Ministerio de Seguridad concentró la mayor proporción de reclamos, con un 15,81% del total. Le siguen el Ministerio de Justicia (13,24%), la Jefatura de Gobierno (10,66%), la Jefatura de Gabinete (9,56%) y el Ministerio de Economía y Finanzas (9,19%), como las jurisdicciones que registraron una mayor cantidad de reclamos a lo largo de 2025.

En conjunto, estas áreas concentran una parte significativa de los reclamos, lo que evidencia una mayor demanda de información en dichos sectores.

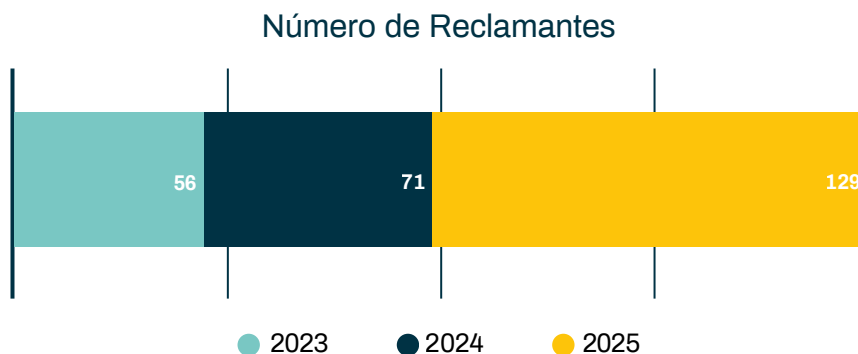


Cantidad y tipo de reclamantes:

Durante el año 2025, 129 personas realizaron reclamos ante el OGDAl. Es posible observar que el número de reclamantes aumentó un 81.69% en relación al período anterior, en el que fueron 71.

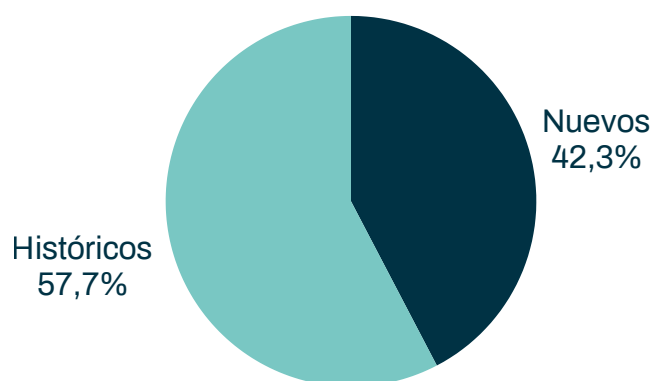
Gráfico elaborado a partir de datos propios del OGDAl.

Como se mencionaba anteriormente, este aumento podría vincularse, entre otros factores, con las acciones de difusión y promoción del derecho de acceso a la información impulsadas, orientadas a fortalecer su conocimiento y ejercicio por parte de todas las personas.



De los 274 reclamos recibidos, el 42,35% (116), fueron realizados por reclamantes nuevos. El 57,66% (158) fueron realizados por reclamantes históricos, es decir personas que ya realizaron reclamos de información pública mediante esta vía anteriormente, lo que pone en evidencia que quienes han utilizado previamente este mecanismo vuelven a recurrir a él, reflejando su utilidad y la confianza en el sistema de reclamos.

Reclamantes Nuevos vs Reclamantes Históricos



Temáticas recurrentes solicitadas

Como se observa en el gráfico a continuación, del total de reclamos recibidos por el OGDAl durante el año 2025, las principales temáticas fueron **seguridad y justicia** y **control, auditoría y denuncias**, con 33 y 28 reclamos respectivamente.

En un segundo nivel se ubican los reclamos vinculados a **habilitaciones, inspecciones e infraestructura** (26), **contrataciones, licitaciones y concesiones** (25) y **pedidos de informes y datos personales** (24).

Por su parte, otras temáticas (como actuaciones administrativas, implementación de políticas públicas, aspectos laborales, espacio público y servicios en general) presentan una menor cantidad de reclamos en el período analizado.

Gráficos elaborados a partir de datos propios del OGDAl.



Gráfico elaborado a partir de datos propios del OGDAl.

Compendio de doctrina del OGDAl

El compendio de doctrina del OGDAl constituye un documento de consulta que recopila los criterios de interpretación de la Ley 104 que surgen de las resoluciones emitidas por el Órgano Garante.

En el ejercicio de sus funciones, el OGDAl se ha pronunciado sobre diversos aspectos tanto procedimentales como sustantivos vinculados con la implementación de la Ley 104, en su carácter de intérprete último de dicha norma en la esfera administrativa del GCBA. En este marco, el organismo ha consolidado un cuerpo doctrinario que se actualiza con una periodicidad semestral.

A continuación, se presentan los criterios más relevantes correspondientes al período analizado en el presente informe:

Link: [Doctrina del OGDAl 2025](#)

Destacados de la doctrina 2025

- *Recomendaciones Lenguaje Claro:* Constituye una buena práctica de los sujetos obligados responder a solicitudes de información en términos claros y directos que faciliten la comprensión del contenido. Indicó que la redacción debe contener expresiones sencillas y párrafos breves y evitar los tecnicismos innecesarios. (Resolución 2/OGDAl/2025).
- *Identidad del denunciante:* Existe un marcado interés público en que la identidad de las personas denunciantes se mantenga reservada como garantía de sus derechos de seguridad, privacidad, libertad e integridad frente a posibles represalias por parte de aquellos sujetos que han sido objeto de sus denuncias. Una postura contraria a la planteada desalentaría el uso de la facultad de reclamar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a irregularidades en obras, edificios, locales comerciales, cuestiones de salubridad pública, entre otras. Ello impediría que los vecinos alerten desperfectos o irregularidades a las autoridades, impidiendo su tratamiento para la prevención de daños. (Resoluciones 49/OGDAl/2025 y 66/OGDAl/2025).
- *Principio de eficiencia:* El principio de eficiencia del artículo 2 de la Ley 104 favorece la finalización del trámite del reclamo cuando existe una solicitud de información en trámite realizada por la misma persona y con idéntico objeto. Esta solución resguarda la eficiencia y la coherencia del sistema de acceso a la información pública y preserva el derecho del reclamante de acceder a una vía de revisión una vez recibida la respuesta completa a su solicitud. (Resoluciones 18/OGDAl/2025 y 25/OGDAl/2025).

Transparencia Activa

- DGAIGA: Iniciativas de transparencia activa
- OGDAl: Iniciativas de transparencia activa
- Iniciativas de Gobierno Abierto del GCBA

DGAIGA: Plan de Transparencia Activa

El Plan de Transparencia Activa (PTA) establece la obligación de las áreas del GCBA de publicar información completa y actualizada, siendo la DGAIGA responsable de su seguimiento, promoción y capacitación. Para su implementación, DGAIGA trabajó en tres ejes principales: la designación de Referentes de Transparencia Activa (RTA), el monitoreo del cumplimiento del plan y la capacitación de dichos referentes.

Conforme el informe remitido por la Autoridad de Aplicación, en 2025, se alcanzó un alto nivel de cumplimiento en la designación de referentes, con un 98,51% de los Sujetos Obligados (66 de 67) cumpliendo con esta obligación, incluso incorporando nuevas designaciones. Se destacó además la consolidación del cumplimiento en la administración centralizada y comunas (100%), mejoras en la administración descentralizada (96,3%) y un avance significativo en empresas, que alcanzaron el 100% de designaciones.

Cumplimiento de obligaciones de Transparencia Activa

En 2025, la DGAIGA implementó un esquema de seguimiento diario del cumplimiento del Plan de Transparencia Activa, enfocado en dos ejes: la publicación de información institucional en sitios web y la actualización de datasets en BA Data. A partir de un diagnóstico inicial, se impulsaron acciones de acompañamiento y reuniones con los organismos, logrando aumentar la publicación de perfiles de funcionarios del 52% al 85%.

Además, se optimizaron los procesos mediante avisos y recordatorios automáticos para la carga y actualización de información, y se fortaleció la articulación con la Dirección General de Gobernanza de Datos para el monitoreo de los datasets. Estas acciones permitieron mejorar los niveles de cumplimiento, ordenar los procesos y agilizar los tiempos de actualización.

Índice de Transparencia Gubernamental (ITG)

El Índice de Transparencia Gubernamental, impulsado por la Autoridad de Aplicación, evalúa la evolución de las políticas de acceso a la información y de transparencia activa en el marco de la Ley 104. En su quinta edición, refleja un sistema consolidado, con un puntaje de 0,73 que se mantiene estable respecto de la medición anterior y confirma una mejora acumulada significativa desde sus primeras evaluaciones.

Según el informe de la DGAIGA, el régimen de acceso a la información pública continúa siendo el componente más sólido. Se observan mejoras en la calidad de las respuestas, el cumplimiento de los plazos y la integridad de la información brindada. No obstante, este avance convive con un incremento en la judicialización, lo que evidencia persistentes tensiones en la interpretación de las obligaciones estatales y en la garantía efectiva del derecho, así como la necesidad de consolidar criterios comunes que reduzcan la conflictividad.

Por su parte, la transparencia activa muestra un desempeño más dispar. Si bien aumentó

la cantidad y calidad de la información publicada, persisten dificultades relevantes en materia de accesibilidad. El informe destaca problemas en la localización de contenidos, retrocesos en usabilidad y desafíos en la actualización, lo que genera una brecha entre la disponibilidad de la información y su acceso efectivo. A esto se suman factores como la fragmentación de portales, limitaciones en los motores de búsqueda y barreras técnicas que restringen su aprovechamiento por parte de la ciudadanía.

En el ámbito de la innovación y el gobierno abierto, los avances son aún incipientes y desiguales. Se identifican mejoras en procesos internos y en la incorporación de prácticas orientadas al aprendizaje institucional, lo que indica una mayor formalización de estas agendas. Sin embargo, estos progresos no se traducen en mayores niveles de participación ciudadana ni en una apertura sustantiva de la gestión. En particular, sigue siendo limitada la utilización de la información generada a partir de solicitudes de acceso para fortalecer la transparencia activa, lo que revela una débil articulación entre las distintas dimensiones del sistema y una oportunidad de mejora en la gestión estratégica de la información.

El uso de inteligencia artificial aparece como un eje emergente, todavía en etapas iniciales. Algunos organismos han comenzado a implementar herramientas, principalmente con fines operativos o de automatización, pero su adopción sigue siendo acotada y carece de marcos claros de gobernanza. La escasa transparencia sobre su funcionamiento representa un desafío crítico, especialmente por su potencial impacto en la toma de decisiones públicas y en la garantía de derechos, lo que plantea la necesidad de avanzar hacia enfoques más estructurados basados en principios de ética, transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, el informe evidencia disparidades entre organismos, con mejores resultados en aquellos que cuentan con mayores capacidades institucionales y retrocesos en estructuras más autónomas o descentralizadas. Esta heterogeneidad refuerza la necesidad de impulsar políticas transversales que permitan homogeneizar estándares, fortalecer capacidades y asegurar una implementación más uniforme de las políticas de transparencia en toda la administración.

En función de estos hallazgos, se plantean tres líneas prioritarias: consolidar los avances en acceso a la información reduciendo la judicialización y armonizando criterios de respuesta; mejorar la accesibilidad de la información mediante herramientas de búsqueda más eficientes, mejores experiencias de usuario y sistemas integrados; y profundizar la participación ciudadana a través de instancias más sustantivas de co-creación y un uso más estratégico de la información disponible.

Acciones de Transparencia Activa del OGDAI

El OGDAI se encuentra en la órbita de la Secretaría Legal y Técnica de la Jefatura de Gobierno y, como tal, forma parte del universo de sujetos obligados alcanzados por el artículo 3 de la Ley 104. En esta línea, las principales acciones realizadas se refieren a continuación:

- Actualización de dos (2) *datasets* en BA Data, en formato abierto, relativos a: a) Reclamos de AIP presentados ante el OGDAI; b) Resoluciones de casos emitidas por el organismo en orden cronológico.

- Actualización semestral del cuerpo de doctrina sobre criterios de interpretación de la Ley 104, producida por el OGDAl.
- Actualización del buscador interactivo de resoluciones emitidas por el OGDAl y de las respuestas dadas por los sujetos obligados en instancia de reclamo.
- Actualización del tablero de visualización de reclamos tramitados.
- Dispositivo web de consulta y seguimiento de expedientes.
- Sección de publicación de resoluciones contra sujetos obligados que incumplen las resoluciones emitidas por este organismo.
- Publicación de un Informe anual de gestión y evaluación del Órgano Garante.
- Actualización periódica de la página web y redes del OGDAl (LinkedIn e IG).

Iniciativas de Transparencia Activa Focalizada del OGDAl:

Además de las obligaciones de Transparencia Activa establecidas por la Ley 104 para los sujetos obligados, el OGDAl impulsa iniciativas de transparencia activa focalizada que complementan lo establecido por ley a través de la divulgación proactiva, por parte del gobierno, de información relevante para determinados grupos e intereses.

Se destacan en el apartado correspondiente a “Objetivos 2025” las principales acciones llevadas a cabo en esta línea.

Iniciativas de Gobierno Abierto



Presupuesto Abierto



Observatorio Turístico



Violencia de Género



BA Data



Ciudad 3D



Infraestructura de Datos Espaciales de la Ciudad



Campaña Electoral Responsable

Iniciativas de Gobierno Abierto

Observatorio Turístico: Plataforma para visualizar de forma dinámica los principales datos del turismo en la Ciudad.

Link: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/observatorio>

Presupuesto Abierto: Refleja lo que hace el Estado con los recursos que obtiene de todos los ciudadanos: cómo se utilizan esos fondos para estimular la participación, optimizar los controles y mejorar el nivel de la discusión pública.

Link: https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/haciendayfinanzas/presupuesto-abierto-de-la-ciudad

Mapa violencia de género: Herramienta dirigida a la recopilación, procesamiento y análisis de información, que permitirá orientar las políticas públicas de atención, prevención y concientización en el territorio.

Link: https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/vicejefatura/cultura-ciudadana-y-responsabilidad-social/mujer/mujer/mapa-de-violencia-de-genero

Buenos Aires Data: Plataforma que reúne todos los datos del Gobierno de la Ciudad en un solo lugar

Link: https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/jefatura-de-gabinetesecretaria-de-innovacion-y-transformacion-digital/datos

Ciudad 3D: Plataforma digital y pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que permite visualizar en tres dimensiones las normas urbanísticas, alturas máximas y áreas edificables de cada parcela.

Link: <https://ciudad3d.buenosaires.gob.ar/>

Infraestructura de Datos Espaciales de la Ciudad: Herramienta que reúne datos geoespaciales de la Ciudad de manera integrada y eficiente.

Link: <https://idecaba.buenosaires.gob.ar/>

Campaña Electoral Responsable: Iniciativa que busca contener el impacto ambiental producido por el despliegue de publicidad electoral sobre el espacio público de la Ciudad

Link: https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/reforma-politica/ciudad-limpia-campana-responsable

3.

Institucional

- Objetivos estratégicos 2023-2027
- Acciones destacadas 2025
- Objetivos 2026

Objetivos estratégicos 2023-2027



Visibilizar y promover el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP)

Fomentar el conocimiento sobre este derecho en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y continuar acercando este Órgano a todos/as los/as usuarios/as del sistema. Promover el DAIP dentro del GCBA, a fin de remarcar la importancia de este derecho al interior de las demás áreas de gobierno. Resaltar la importancia de este derecho generando intercambios con otros organismos análogos en el ámbito subnacional.



Consolidar alianzas estratégicas en beneficio del DAIP

Ampliar y fortalecer los vínculos del OGDAl con organizaciones de la sociedad civil, academia, actores relevantes y otras áreas de gobierno para el trabajo conjunto en pos de garantizar y promover el DAIP. Posicionar al OGDAl como un actor clave en el diálogo local, regional e internacional a partir de su participación activa en alianzas y redes regionales e internacionales vinculadas a la transparencia y el acceso a la información pública.



Optimización de las capacidades institucionales del OGDAl

Hacer más accesible todo el material producido por el OGDAl. También se incluyen dentro de este objetivo las posibles mejoras en el diseño institucional, aquellas destinadas a hacer los procesos más eficientes y a fortalecer los procesos de rendición de cuentas del organismo.



Priorizar la promoción del DAIP para grupos en situación de vulnerabilidad

Priorizar la garantía del ejercicio de este derecho para que las personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad reciban un trato prioritario en cada una de las acciones que emprenda el OGDAl. De manera enunciativa, se incluyen dentro de estos grupos a 1) niños, niñas y adolescentes, 2) personas mayores, 3) personas con discapacidad, 4) mujeres y diversidades, 5) personas en situación de pobreza, entre otros.

Acciones Destacadas 2025

Publicación y presentación de una Guía para personas mayores elaborada junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.



Publicación y presentación de una Guía para Personas Mayores con discapacidad en LSA y audiolibro.



Co-coordinación del Grupo de Trabajo de Género y Grupos en situación de Vulnerabilidad y del Grupo de Trabajo de Democracia Ambiental de la RTA.



Integración del Comité Ejecutivo de la International Conference of Information Commissioners (ICIC).



Participación en las 2 Asambleas Generales del CFPT y asunción de la Comisión de Gobernanza de Datos y Protección de la Privacidad.



Coordinación de 4 reuniones de la Comisión de Gobernanza de Datos y Protección de la Privacidad.



Diseño e implementación de la campaña internacional #TuInfoTuderecho, en el marco de la RTA.



Participación del Encuentro de UCCI, invitados por COPIDIS.



Actualización del Manual de procedimiento interno del OGDAI.



2 actualizaciones semestrales del compendio de doctrina del OGDAI.



Capacitaciones a casi 700 estudiantes de escuelas secundarias de CABA, junto a LOTBA, Banco Ciudad y CNNyA.



Articulación, junto a SECLYT, en el Programa de Vinculación con el Futuro.



Organización del Webinar Internacional RTA - "Niñez, Adolescencia y Derecho a Saber: Desafíos para una Información Accesible e Inclusiva".



Organización del Webinar ICIC "Transparency Without Borders": experiencias globales sobre acceso a la información y grupos en situación de vulnerabilidad.



Participación en la Primera Jornada de Investigación en Políticas Públicas para Personas con Discapacidad.



Firma de 4 convenios de colaboración con: LOTBA, Instituto de Gestión Electoral, DG de Acceso a la Justicia y Banco Ciudad.



Realización del III y IV “Informatón” del OGDAl, con asistencia de más de 300 estudiantes.



Participación del XXIX Encuentro de la RTA en México.



Participación en el XXX Encuentro del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).



Organización del Webinar RTA: “Protección de menores en entornos digitales”.



Organización de un Encuentro de Personas Mayores junto al PNUD, la DGAIGA y la SPM.



Adopción de una manual de identidad visual del OGDAl.



Alta de nuevos acrónimos para la tramitación de reclamos como paso preliminar para la automatización de procesos internos.



Objetivos 2026

Asegurar la resolución en tiempo y forma de los reclamos ingresados ante el OGDAI, optimizando los procesos internos para mejorar la eficiencia operativa.



Actualizar semestralmente los criterios doctrinarios del OGDAI.



Fortalecer la articulación institucional mediante la suscripción de al menos 4 (cuatro) convenios de cooperación con organismos del GCBA.



Realizar 2 (dos) ediciones del "Informatón del OGDAI", con un alcance de más de 700 estudiantes de la CABA.



Brindar al menos 2 (dos) capacitaciones sobre "Derecho de Acceso a la Información", en universidades del país.



Coordinar 3 (tres) Grupos de Trabajo en ICIC y RTA en materia de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Democracia Ambiental.



Realizar 1 (un) ciclo anual de 6 webinarios internacionales, en el marco de la RTA.



Realizar 2 (dos) iniciativas de transparencia activa focalizada en articulación con organismos y/u OSC aliadas.



Coordinar la Comisión de Gobernanza de Datos y Protección de la Privacidad del CFPT.



Asegurar la participación del OGDAI en al menos dos nuevos congresos internacionales vinculados a transparencia y acceso a la información.



Participar en una experiencia piloto en materia de acceso a la información pública, promoviendo instancias de cooperación internacional.



Arbitrar los medios necesarios para que el OGDAI sea anfitrión en 2026 de uno de los encuentros anuales de las redes internacionales que integra.



Recomendaciones y Conclusiones

En 2025, el sistema de acceso a la información pública de la Ciudad de Buenos Aires alcanzó un nivel relevante de consolidación institucional, con avances sostenidos tanto en el ejercicio del derecho de acceso a la información como en el fortalecimiento de las políticas de transparencia. El incremento en la cantidad de solicitudes, la alta tasa de respuesta y la mejora cualitativa evidencian una mayor apropiación ciudadana del derecho a saber y un funcionamiento eficiente del sistema en su dimensión pasiva. Asimismo, el rol del OGDAl como órgano garante se ha visto fortalecido, tanto en su capacidad de resolución de reclamos como en el impulso a iniciativas de transparencia activa focalizada y en la construcción de doctrina y criterios interpretativos de la Ley 104.

No obstante, estos avances conviven con desafíos estructurales que pueden ser abordados de manera estratégica. En primer lugar, resulta prioritario reducir los niveles de judicialización del derecho de acceso a información pública, a través de la implementación de criterios homogéneos de respuesta entre los organismos y el fortalecimiento de instancias de capacitación y acompañamiento técnico.

En segundo lugar, las políticas de transparencia activa tienen desafíos por delante, no sólo en términos de cumplimiento formal, sino especialmente en relación con la accesibilidad, usabilidad y calidad de la información publicada. Si bien existe un volumen creciente de datos disponibles, en ocasiones persisten barreras que dificultan su localización y aprovechamiento efectivo por parte de la ciudadanía. En este sentido, resulta fundamental avanzar hacia portales cada vez más actualizados e integrados y hacia una sistematización más eficiente de la información, con criterios comunes de publicación. Las diferencias entre organismos en cuanto a la cantidad y calidad de información publicada evidencian la necesidad de fortalecer capacidades institucionales de manera transversal. Para ello, será necesario reforzar las instancias de capacitación existentes y avanzar en la estandarización de procesos, la asignación de recursos adecuados y el acompañamiento a aquellas áreas con mayores dificultades. Desde el Órgano Garante se ha comenzado a gestar un sistema de trabajo coordinado con distintas áreas de gobierno para trabajar articuladamente en esta línea.

Asimismo, los avances en materia de innovación y uso de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, abren un campo de desarrollo relevante que debe ser acompañado por marcos claros de gobernanza. La incorporación de estas herramientas requiere garantizar principios de transparencia, explicabilidad y rendición de cuentas a fin de resguardar derechos y fortalecer la confianza pública. Desde el Gobierno de la Ciudad existen iniciativas de distintos organismos que han comenzado a trabajar articuladamente en esta línea.

Finalmente, desde una perspectiva institucional, resulta clave continuar consolidando el rol del OGDAl, asegurando condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, aspectos como la formalización de su estructura interna, la posibilidad de delegación interna de funciones y la asignación de un presupuesto acorde a sus responsabilidades aparecen como condiciones necesarias para sostener y profundizar los avances alcanzados.

En conclusión, el sistema de acceso a la información pública de la Ciudad presenta bases sólidas sobre las cuales seguir construyendo. El desafío hacia adelante radica en consolidar lo logrado, reducir brechas existentes y avanzar hacia un modelo de transparencia cada vez más accesible, integrado, innovador y centrado en las necesidades de todas las personas.

OGDAi

Órgano Garante del Derecho
de Acceso a la Información





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe de Evaluación y Gestión 2025 del OGDAI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.